



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

NOTIFICACIÓN

El presente documento fue entregado a: _____ portador (a) de la cédula de
identidad

No. _____, a las ____ horas con ____ minutos del día _____ del mes de _____ del 2021.

Recibido conforme por el interesado: _____

(Firma)

Grecia, 29 de marzo del 2021
SEC-1653-2021

Licenciado
Carlos Dinarte Zúñiga
Planificador Estratégico

Licenciado
Alejandro Salas Solano
Administración de Bienes y Servicios

Estimados Señores:

Me permito transcribirlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 25 de marzo del 2021, que dice:

Artículo VII, Inciso 1, Sub Inciso c), Acta 74

Se conoce oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, de fecha 12 de marzo del 2021, suscrito por el Lic. Edel Reales Noboa, de la Asamblea Legislativa que dice:

ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

ACUERDO N°14: C) TRASLADAR LA CONSULTA DEL EXPEDIENTE 21.546 AL SEÑOR CARLOS DINARTE ZUÑIGA, PLANIFICADOR ESTRATÉGICO Y AL LICENCIADO ALEJANDRO SALAS SOLANO, ADMINISTRADOR BIENES Y SERVICIOS PARA SOLICITAR SU CRITERIO Y QUE LO REMITAN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.


Atentamente

Leticia Alfaro Alfaro
Secretaria Municipal

LAA

- ✉ Lic. Edel Reales Noboa
- ✉ Archivo

 (506) 2495 6200

 www.grecia.go.cr

 Municipalidad de Grecia

Grecia
GOBIERNO LOCAL